

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL hoy QUINTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUÉ-TOLIMA

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo para la Garantía Real de Prenda de BANCOLOMBIA contra MARTHA ALEIDA GONZALEZ LEONEL, con radicado 73001400301220180023100, en proveído de Marzo Diecisiete de Dos Mil Veintidós (17-03-2022) se señaló las diez de la mañana (10:00AM) de Mayo Diez de Dos Mil Veintitrés (05-10-2023) para llevar a cabo diligencia de remate del bien mueble debidamente Embargado, Secuestrado y Avaluado.

BIEN MUEBLE – AUTOMOTOR OBJETO DE REMATE

Vehículo, Clase Automóvil, de Placa DRS - 089, Marca KIA, Línea Rio UB EX, Modelo 2018, Color Blanco, Clase Automóvil, Cilindraje 1.600, Carrocería Cerrada, Motor G4FAHS160338, Serie KNADN412BJ6103242, Chasis KNADN412BJ6103242, Cuatro puertas, capacidad 5 pasajeros, matriculado en la Secretaría Municipal de Tránsito, Transporte y Movilidad de Ibagué.

El Vehículo se encuentra en el Parqueadero CAPTUCOL ubicado en la Avenida la Romelia- El Pollo, Kilometro 10, Sector El Bosque, Lote 1 Sur de Dosquebradas, bajo custodia del Representante legal de ARBARO SAS, ARTURO BARRIGA RODRIGUEZ designado como secuestre.

Se advierte a los interesados que la presente subasta pública se adelantara conforme a los lineamientos del artículo 452 del CGP y el decreto 806 de 2020.

Actúa como Secuestre Arturo Barriga Rodríguez, residente en la Calle 16 N° 5-47 local 22 B Centro Comercial Santa Catalina de Pereira, Celular 311-7580245, correo electrónico arbaro0428@gamil.com

AVALUO

El Bien Automotor antes descrito está avaluado pericialmente en la suma de Veintiséis Millones Seiscientos Noventa Mil pesos (\$26.690.000.00).

POSTURA

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien previa consignación, del 40% de ésta, en el Banco Agrario de la ciudad Cuenta No. 730012041012.

LICITACION

La licitación se realizará en forma VIRTUAL por el aplicativo y/o plataforma respectiva (Microsoft Teams, Lifesize, RP1Cloud, ello, sin perjuicio del uso de otras plataformas y tecnologías que igualmente garanticen la participación de todos los intervinientes), mediante el link que se remitirá al correo electrónico registrado en el expediente y los reportados con antelación por los interesados en la subasta; la diligencia comenzará en la fecha y a la hora indicada, y se cerrará después de transcurrida una (1) hora desde el inicio de la audiencia. (Art. 452 C.G.P.).

La publicación se realizará en la página de la Rama Judicial especial del Juzgado 12 Civil Municipal/aviso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-ibague/83>

Ibagué, Marzo Treinta de Dos Mil Veintitrés (03-30-2023).



NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA